INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA VIII SESIÓN
4 DE MAYO DE 2004

Número: ACT-VIII-04

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entró en su octava sesión con fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación, ubicada en el 5° piso de Francisco Márquez No. 160, Colonia Condesa, C.P. 06140, México, D. F., a las nueve horas.

Asistentes:

C.P. Guillermo Tejeda Téllez (GT), Director de Planeación y Evaluación,
Lic. Jaime Hurtado Camarena (JH), Titular del Órgano Interno de Control,
C. Crescencio Cárdenas Ayllón (CC), Subdirector de Información y Relaciones Públicas,
Lic. Manuel Peryra (MP), Asesor Jurídico.
Gilberto Balderas Zárate (GB), Subdirector de Información y Estadística,
Betzabe Prieto Escutia (BP), Jefe del Departamento de Prospectiva e Información Externa.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación de orden del día.
2. Revisión de solicitudes de información reservada, confidencial o inexistente.
3. Aprobación de criterios generales para la clasificación de la información del INEA.
4. Revisión de los resultados de la intervención realizada por el OIC referente al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
5. Informe sobre el avance en materia de Organización de archivos.

6. Actualización de Portal de Transparencia.
7. Nombramiento de Secretario Técnico y definición de funciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En deshago del primer punto del orden del día, se dio lectura por parte del Director de Planeación y Evaluación (GT) y se emitió el siguiente acuerdo:

   A-040504-01: Se aprueba la orden del día para esta sesión.

2. Revisión de solicitudes de información reservada, confidencial o inexistente.

   GT dio lectura a las solicitudes 1131000002304 de Jesús Nahín Mendoza Ventura, en la cual solicita copia certificada de los documentos que obran en el expediente de la Licitación Pública Internacional No. 11310001-012-03, para la adquisición de bienes informáticos, la respuesta proporcionada por el Subdirección de Recursos Materiales y Servicios fue: .hago de su conocimiento que la información solicitada se considera reservada, con base en lo que establece el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su fracción IV, dado que la empresa que solicita la información interpuso un fechas recientes una inconformidad sobre el resultado de la licitación en comento, la cual se determinó improcedente en primera instancia por el Órgano Interno de Control en el INEA, pero la empresa se encuentra dentro del plazo para impugnar la resolución en su contra, por lo que la información requerida está dentro de los supuestos, que indica como información reservada a la de "Los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado", se emitió el siguiente acuerdo:

A-040504-02: El Comité de Información determina que la información requerida en la solicitud 1131000002304 es reservada, con lo que ratifica la clasificación hecha por el área responsable, por lo tanto se deberá informar al solicitante dicha clasificación y la correspondiente negativa debidamente sustentada.

Respecto a la solicitud 1131000002404 de Aarón Merino Fernández, en la que solicita un histórico de los certificados emitidos por el INEA en la unidad opertiva 029 Huay-pix, coordinación de zona 01 Othon P. Blanco, Instituto Estatal de Quintana Roo, la Dirección de Acreditación y Sistemas responde que la información solicitada no es posible proporcionarla dado que el nivel de desagregación de la información de certificados en ésta Área se tiene sólo hasta Coordinación de Zona, no obstante, se solicitó la información requerida al Instituto Estatal de Educación para los Adultos en Quintana Roo y proporcionó la siguientes cantidades:

Certificados de Primaria	117
Certificados de Secundaria	130
Certificados Totales	247

Se emitió el siguiente acuerdo:

A-040504-03: Se dará respuesta al solicitante con la información entregada por la Dirección de Acreditación y Sistema, informándole que deberá dirigirse al Instituto Estatal de Quintana Roo para solicitar este tipo de información, ya que no es de la competencia del INEA, sino de dicho Instituto.

Respecto ala solicitud 1131000003204, en la cual solicita constancia laboral del periodo del 16 de Septiembre de 2001 al 30 de marzo del 2003 tiempo en que laboró como Técnico Docente por honorarios en la Coordinación de Zona Álvaro Obregón Sur del Distrito Federal. Al respecto la Delegación Distrito Federal responde que el C. Luis Raúl Tapia Santiago fue notificado a través del oficio número 09930/090/04 de fecha 23 de febrero de 2004, que el Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios, le sirve para constatar los servicios que prestó ante esta Institución.

A-040504-04: Se dará respuesta al solicitante en los términos que indica la Delegación del DF, anexando copia del oficio 09930/090/04.

3. Aprobación de criterios generales para la clasificación de la información del INEA. Al respecto se tomaron los siguientes acuerdos:

   A-040504-05: Se eliminarán los estados financieros no dictaminados y anteproyectos de presupuesto.

   A-040504-06: Se eliminarán los inventarios de almacén y en caso de existir alguna solicitud de almacén o inventario será presentada al Comité de Información para su análisis.

   A-040504-07: El asesor jurídico elaborará, con base en los criterios ya definidos, una propuesta de criterios generales, para estar en posibilidades de enviarlo a las Delegación y Áreas Administrativas del Instituto.

4. Revisión de los resultados de la intervención realizada por el OIC referente al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al respecto JH informó que el objetivo de dicha intervención es medir el cumplimiento respecto a dicha Ley, sugiere se elabore un procedimiento para revisar el cumplimiento de la misma y solicito a GT en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace nombre a una persona que se dedicará a verificar el cumplimiento completo y oportuno a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. GT sugiere que el Comité de Información sesiones el último viernes de cada mes a las 10 horas para dar seguimiento puntal a las tareas de dicho Comité.

   A-040504-08: El Titula de la Unidad de Enlace deberá nombrar a un servidor público como el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

   A-040504-09: El Comité de Información sesionará de manera ordinaria el último viernes de cada mes a las 10:00 a.m.

5. Informe sobre el avance en materia de Organización de archivos. Se tomó el siguiente acuerdo:

A-040504-10: Se solicitará a la Lic. Victoria Latapí Escalante actual responsable del archivo de trámite y concentración, forme parte de la Unidad de Enlace.

6. Actualización de Portal de Transparencia. Al respecto JH solicitó la presentación en la sesión del portal de transparencia, la cual se llevó a cabo y sugirió se presente en el Organigrama la fecha de autorización de dicho organigrama. Se emitió el siguiente acuerdo:

A-040504-11: El Organigrama deberá presentar una nota en la que se indique la fecha de autorización por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

7. Nombramiento de Secretario Técnico y definición de funciones, al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

A-040504-12: La designación de un nuevo Secretario Técnico se desahogará en la siguiente sesión de Comité. Las funciones que despeñará se encuentran definidas en el artículo undécimo del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18 horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil cuatro, después de un receso declarado de las doce horas y cincuenta minutos a las 17 horas.

C.P. Guillermo Tejeda Téllez
Director de Planeación y Evaluación

Lic. Jaime Hurtado Camarena
Titular de Órgano Interno de Control

C. Crescencio Cárdenas Ayllón
Subdirector de Información y Relaciones Públicas